

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0048-2024-BCRP-N

Lima, 9 de octubre de 2024

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la invitación del Banco de la Reserva Federal de Nueva York para participar en el Programa de Asesores Legales de Bancos Centrales, que se realizará los días 28 y 29 de octubre de 2024, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia Jurídica asesora a las diversas unidades organizacionales del Banco para el cumplimiento de sus fines y objetivos y defiende los intereses institucionales ante las autoridades judiciales y administrativas;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 26 de setiembre de 2024;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior de la señora Farah Giovanna Vilela Espinoza, Subgerente de Asesoría Legal en Asuntos Financieros de la Gerencia Jurídica, los días 28 y 29 de octubre de 2024, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, y el pago de los gastos, a fin de que participe en el evento indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje, será como sigue:

Pasajes	US\$ 1 248,20
Viáticos	<u>US\$ 1 205,00</u>
	US\$ 2 453,20

**Artículo 3°.-** Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
Presidente